

SVS ESTABLECE PLAZOS ALTERNATIVOS PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO IFRS A SOCIEDADES EMISORAS DE VALORES

- ***Podrán acogerse a estas alternativas las sociedades que fueron afectadas por el terremoto pasado y que deban iniciar la presentación de estados financieros bajo IFRS este año o aquéllas que tengan que remitir informes pro forma bajo IFRS al 31/12/2009.***

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), a través de [Oficio Circular N°587](#), estableció plazos alternativos para la presentación de los estados financieros bajo norma IFRS¹ a las sociedades que justificadamente así lo requieran en virtud de los efectos que pudiera haber provocado el terremoto del pasado 27 de febrero, en el desarrollo de las operaciones de algunas empresas.

El oficio circular permite ampliar en 30 días el plazo de entrega de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, para las sociedades que eligieron hacerlo de acuerdo a la versión pro forma IFRS (no comparativos con 2008). La nueva fecha límite para ellas será el 30 de abril próximo. Las entidades que opten por esta alternativa deberán informarlo a la SVS a más tardar el 29 de marzo, indicando las razones que lo ameritan.

Igualmente, la autoridad da la opción a las sociedades que este año por primera vez están obligadas a entregar sus informes financieros en full IFRS (comparativos con el año anterior), a que lo hagan a partir del correspondiente al 30 de junio de 2010, y no a contar del primer trimestre, como estaba establecido.

Entre otras instrucciones, el oficio señala que para poder acogerse a esta última alternativa, las empresas deberán informarlo a la SVS a más tardar el 26 de abril, indicando las razones que justifican esta opción. Cabe destacar que esta última alternativa no rige para las sociedades que ya presentan sus estados financieros en full IFRS.

El [Oficio Circular N°587](#) fue enviado en la tarde de ayer a las sociedades inscritas en el Registro de Valores, y se encuentra publicado en la sección de “normativa - último mes” en la página web de la SVS (www.svs.cl)

Santiago, 23 de marzo de 2010.

¹ International Financial Reporting Standards (IFRS).